

FICHA ENTIDAD

1. **CIF/NIF** G46650024
2. **DENOMINACIÓN SOCIAL** CONFEDERACIÓ DE COOPERATIVES DE LA COMUNITAT VALENCIANA
3. **SIGLAS** CONCOVAL
4. **TIPO DE ENTIDAD (fundación, asociación, universidad etc):** CONFEDERACIÓN
5. **DATOS DE INSCRIPCIÓN en algún registro** CV-9020
6. **DIRECCIÓN –DOMICILIO SOCIAL** CABALLEROS 26, 46001 VALENCIA
7. **TELÉFONO** 963153391
8. **CORREO ELECTRÓNICO** concoval@concoval.es
9. **PÁGINA WEB** www.concoval.es
10. **DNI PERSONA QUE FIRMARÁ LA ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN (poder bastante)** 25382789-N
11. **NOMBRE COMPLETO PERSONA QUE FIRMARÁ LA ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN y en calidad de qué cargo** EMILIO JOSÉ SAMPEDRO BAIXAULI, PRESIDENTE
12. **ACUERDO, ESCRITURA, ESTATUTOS por los que se confiere el Poder de Representación (citarlo).**
ESTATUTOS, por acuerdo de la Asamblea General de la entidad celebrada el día 25 de mayo de 2023
13. **FINES U OBJETIVOS establecidos en sus estatutos que justifican la subvención (finés de utilidad pública o interés social, o de fomento o promoción de una finalidad pública, fines comunes con la AAPP)** La Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana es el máximo órgano de representación de las cooperativas y de sus organizaciones en dicho ámbito territorial. Como máximo órgano de representación, la Confederació tendrá por objeto la defensa de los intereses de las cooperativas valencianas y de sus organizaciones, representándolas a nivel institucional, promocionando todo cuanto contribuya a fomentar el prestigio de las mismas y promoviendo la unidad de acción con sus entidades socias, estableciendo a tal fin las líneas estratégicas comunes.
En particular, corresponderá a la Confederació:
 - a) La representación pública del cooperativismo valenciano.
 - b) La participación en la difusión de los principios cooperativos y el estímulo a la formación y promoción cooperativas.
 - c) La organización de servicios de interés común para las cooperativas y sus organizaciones.
 - d) Procurar un marco jurídico y político que favorezca el desarrollo económico, social y empresarial de las cooperativas y que garantice el cumplimiento de las políticas de fomento del cooperativismo, incluyendo las del ámbito tributario, previstas en la legislación vigente o establecidas por los poderes públicos.
 - e) Establecer relaciones de colaboración con las organizaciones del movimiento cooperativo de otras comunidades autónomas del estado español, así como con las del movimiento cooperativo internacional y el de otros estados, principalmente europeos.
 - f) Establecer relaciones de colaboración con las entidades de la economía social para potenciar su cohesión y coordinación en orden a la representación, promoción y defensa de sus intereses.
 - g) Establecer relaciones con los sindicatos de trabajadores y las agrupaciones de empresarios.
 - h) Con el fin de facilitar la necesaria unidad de acción de la organización representativa en su globalidad, le corresponde también elaborar, aprobar e impulsar el plan estratégico conjunto que, sin perjuicio del específico de cada entidad, contenga las acciones comunes a la Confederació y sus federaciones socias.

i) Las restantes funciones que se le otorguen en estos estatutos, o mediante acuerdos reglamentariamente adoptados por la asamblea general, o que le sean encomendadas en el futuro por los poderes públicos.

14. PROGRAMA O ACTUACIÓN a financiar por conselleria

Estructura representativa

FIRMA ELECTRÓNICA